

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ARCICOLLAR

El pleno del Ayuntamiento de Arcicóllar, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2009, acordó la imposición y la aprobación provisional Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público con cajeros automáticos.

Así y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arcicóllar 23 de septiembre de 2009.-El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

*N.º I.- 10159*